# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

*del domingo 5 de Agosto de 1821*


Ntra. Sra. de las Nieves.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Coruña 10 de Julio.*

Ayer tarde un lance desgraciado llenó de dolor y sentimientos á los oficiales de la guarnicion y á los habitantes de esta ciudad. Sucedió, pues, que á las 4 de la tarde un oficial del regimiento de Castilla se arrojó de la ventana de la casa de un amigo, en cuya compañia habia comido, poseido de un acceso de frenesi, con una arma punzante en la mano, dando unos gritos descompasados como furioso que estaba. Todos los transeuntes y vecinos de la calle de Acevedo se alarmaron: uno de sus conocidos, vecino del pueblo viéndole en aquel estado, y ansioso de evitar desgracias, se acercó á él; pero este ciego le retiró una estocada, que por huir el cuerpo le pasó el brazo: en seguida se acercó un oficial de Aragon, amigo del demente, y á este le pasó de parte á parte, quedando al instante sin vida. Muchas mas hubieran sido las desgracias, si un valiente granadero nacional no le hubiera enbestido, evitando los golpes, con cuyo combate ha sido cogido felizmente el demente por la espalda. La desgracia ha sido mas sensible, por ser los dos oficiales de merito, y que se hacian dignos del aprecio de sus compañeros. Hoy se halla un poco mas sereno el oficial de Castilla, que tiene un pie dislocado del salto que dió de la ventana á la calle. (*Diario Constitucional*).

Nos creemos obligados á hacer honorífica mencion, y á dar un estracto de la exortacion de cuatro párrocos de Alicante á sus



feligreses, para que se vea que hay de todo en la viña del Señor: es decir que si hay obispos disidentes y sacerdotes sanguinarios, es mayor el número de los que conocen y cumplen con lo que deben á la religion y á la patria.

Los cuatro de Alicante se creen particularmente obligados á dirigirse á sus feligreses en unas circunstancias en que el hombre enemigo quiere arrojar la manzana de la discordia entre nosotros. Su lenguage no es geneneral é indeterminado, como el de algunos tímidos ambidestros, sino contraido al sistema, y dirigido directamente á hacer que se observe la Constitucion de la Monarquía. Dicen, pues, que la religion católica que afortunadamente profesamos, no reprueba ninguna especie de gobierno, antes bien aprueba todo el que protege y fomenta las virtudes. En la primera parte de esta espresion deseariamos mas exactitud. La religion católica reprueba toda injusticia, y si hay algun gobierno injusto como el despótico, le reprueba altisimamente. Una cosa es que la religion ordene la tolerancia y la paciencia, dejando á Dios la venganza, y otra el que apruebe los actos del Gobierno que ejercita la paciencia con injusticias. Acaso no habla declamaciones mas enérgicas en todas las escrituras santas que las dirijidas contra el poder arbitrario, y con solo leer lo ocurrido á Faraon antes y despues de la salida de los hebreos de Egipto, se podrá formar idea del rigor con que el Eterno castiga los gobiernos injustos.

Pero los párrocos esplican bastantemente el sentido de su proposicion en lo que añaden diciendo que la religion se aviene con el Go-

bierno que ademas de fomentar y protejer las virtudes, pesa en la balanza de la justicia las obras de los hombres. En este sentido convenimos en que no reprueba ninguna especie de gobierno que sea justo.

Asi que, continuan, el gobierno que hemos adoptado por la Constitucion se hermana muy bien con la religion, porque nos concede la igualdad y la libertad, derechos que la misma religion establece. Como estos dos nombres lo son de horror para los ignorantes y maliciosos, y los pintan tales al pueblo sencillo, descienden á esplicarlos, y lo hacen con acierto. Ser libres, dicen, segun la Constitucion, no es ser licenciosos ni corrompidos; es si tener la facultad de hacer todo cuanto no contradiga á las leyes, y estar á cubierto contra los golpes del capricho y de la arbitrariedad. Ser iguales es que el rico y el pobre, el grande y el que no lo es, serán castigados con igualdad, sin distincion alguna, y sufrirán la pena que la ley marca á todo criminal. Dicen á sus feligreses que reflexionen y comparen las épocas pasadas con la actual, y entonces conocerán lo que les está mejor. Nos parece hubieran convenido ayudarles á hacer la comparacion, y decirles: Antes pesaban sobre vosotros los alojamientos, y los privilegiados se miraban como de otra clase: ahora tambien ellos tienen que incomodarse. Antes los flacos ganados del pobre, y este mas que ellos, tenia que conducir los bagajes; y ahora las arrogantes mulas del rico, y sus bien mantenidos criados, alternarán con vosotros en llevar estas cargas consejiles. Antes vuestros hijos solos eran arrancados de vuestro seno para ir á defender la patria y la propiedad de ese rico ó noble que entretanto se divertia: ahora su hijo se pondrá á vuestro lado, y formará con vosotros una misma muralla donde se estrelle el poder enemigo. Antes eran para ellos los honores, los destinos lucrativos y visibles: ahora, si se observan las leyes, las virtudes serán los escalones patentes al pobre como al rico, al plebeyo como al noble. El hijo de un destripador de torrones (como le llamaba en otro tiempo el orgullo), el de un pastor y un artesano, puede ser consejero de Estado. ¿A quién no convencerá esta comparacion?

Despues de esplicar los párrocos su horror á los disidentes y alborotadores sacerdotes, á quienes aplican la pintura que hace S. Pablo de los malos ministros que vendrán en los últimos tiempos, declaran que las armas de la iglesia y de sus ministros son la oracion, la paciencia y las lágrimas con las que logró siempre su engrandecimiento y esplendor. Previenen á sus feligreses contra las hipócritas y seductoras voces de los que dicen va á desaparecer la religion por las reformas que se han hecho y harán en el clero regular y secular. Prueban su necesidad, y hacen ver los deseos que sobre ellas ha tenido siempre la iglesia misma, que miraba con dolor á algunos de sus sacerdotes entregados al ocio y llenos de riquezas, mientras otros que llevaban el peso del dia y de calor, apenas tenian con que vivir. Encargan que esperen en calma los frutos saludables de las reformas para los cuales se necesita tiempo; pero por decontado ya esperimentan los pueblos algunos bienes que deben hacerles amar á la Constitucion y observar las leyes, sin lo cual bolveremos á la anarquía. En este amor y observancia consiste el ser constitucionales, no en tener su nombre en la boca, al paso que se la quebranta siguiendo los ímpetus de las pasiones encubiertas con capa de celo patriotico. Inculcan la obediencia á las autoridades, no por temor, y sì por conciencia para poder vivir quieta y pacificamente en este mundo.

Tratan tambien de la soberanía, esplicando lo que es, quien la ejerce, y cuando, y como no puede ser patrimonio de cierta clase de hombres, que interpelando tan sagrado derecho, con este pretesto quieren desobedecer las leyes que se promulgan; condenando los párrocos, á nuestro parecer, con estas últimas palabras el delirio é inconsecuencia de los que depositando en sus diputados sus derechos, quieren sin embargo usar de ellos por sus fines particulares. Explican en seguida la division de los tres poderes, señalando las atribuciones de cada uno, y manifestando su armonía; y concluyen con una patética exhortacion.

(*Universal.*)

*Palma 4 de Agosto.*

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia 5*

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Juan Gonzalez Villar, capitan del Rey: visita de hospital y provision D. Antonio Ribalta, de igual clase de Zaragoza: parada, Rey: rondas, contrarrondas y patrulla Zaragoza.=*Valencia.*

## AVISO.

Este consulado nacional ha señalado el mártes próximo dia 7 del corriente á las 9 y media de su mañana para la celebracion de una junta general del comercio de esta plaza á la cual se hallan convidados particularmente los individuos mas notables en él, para enterarles de cierta Real órden relativa á un préstamo voluntario de 341.880,000 rs. vn. realizable en acciones de 3.000 rs. vn., mitad en dinero metálico, y mitad en créditos contra la Nacion, cuyo interes no baje del 4 p $\frac{0}{0}$, con el premio de 6 p $\frac{0}{0}$ al año y reintegrable todo en metálico en el plazo de once á lo mas.—Pero como pudiera involuntariamente haberse olvidado el convocar á alguno, ó algunos individuos del propio comercio, se les escita por medio de este aviso á que se sirvan asistir al citado acto, para en union con los demás concurrentes, contribuir en cuanto sus facultades se lo permitan, á que se verifique un servicio tan importante á la Nacion y tan útil al mismo tiempo al interes individual: prometiéndose este cuerpo en el particular el mejor éxito del acreditado patriotismo y amor al sistema constitucional, de tan benemérita clase de ciudadanos. = *Palma 5 de Agosto de 1821.=Por disposicion del Consulado Nacional.=José Maria Serrá Secretario.*

*Artículo comunicado.*

Agua va. Sr. editor del Diario, digame V. si lo sabe á que seccion de policía, ó á que ramo pertenece la justa distribucion del agua de la fuente comun? ¿Que salario tienen los acequieros del público? ¿Está sugeta el agua á las leyes del contrabando? Otra pregunta, y perdone V., pues cada uno quiere llevar el agua á su molino; y al enfermo de vida, el agua le es medicina. Yo la esperava el mártes de esta semana, ya que no la tuvimos el domingo anterior, no sé por qué, pues me estoy en mi casa trabajando, y no me quiero meter en lo que no entiendo. ¿Se acuerda V. si llovió el año pasado? Ah! y para cuantas cosas es buena el agua! Aunque no hubiese llovido, hay quien ha tenido buena cosecha de trigo sin haber sembrado. En fin hoy es domingo; si no hay agua veremos de hacer una rogativa.=*El hidrópico.*

*Aviso al público.*

El Sr. Contador general de distribucion de la hacienda pública con fecha de 14 del que acaba traslada á esta contaduría principal de provincia la órden siguiente.

»Para evitar los perjuicios que pudieran seguirse á los acreedores del estado por capitales de oficios y derechos enagenados de la corona, retardándoles sus respectivas liquidaciones, por presentarse al efecto en las contadurías de provincia donde no existen los datos oportunos para verificarlas con seguridad, originándose de aqui dificultades, como se ha notado; ha creido conveniente prevenir á V. S. que á todos los acreedores referidos que soliciten de esa contaduría la liquidacion de sus créditos les advierta acudan con sus títulos originales á esta contaduría general donde tendrá efecto por existir en ella las antecedentes y deber quedar aquellos canselados."

Lo que se hace saber al público para noticia de los acreedores de esta Isla que tengan capitales de oficios y demas que se espresa, á fin que acudiendo con sus títulos originales á la contaduría general de Madrid puedan ser en forma canselados. Palma 4 de Agosto de 1821.=P. V. D. C.=Lorenzo de Yanguas.

Mañana á las 11 de ella se procederá en el puesto acostumbrado de esta capital al segundo remate de los bienes que fueron del estinguido monasterio de la Cartuja de Valldemosa. Palma 5 de Agosto de 1821.=*José Perelló.*

El que quiera alquilar una casa grande de bastante capacidad con entresuelos, almazen, con su huerto, sita en la calle de la Gloria, manzana 200 núm. 24 acuda en esta imprenta y darán razon.

Un hombre de unos 40 años de edad, desea encontrar una casa en que servir; darán razon en esta Imprenta.

# NOTA DE LOS PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR DE LOS ARTICULOS DE MAS CONSUMO EN ESTA PLAZA, DEL SÁBADO 4 DE AGOTO DE 1821.

### GRANOS Y LEGUMBRES DEL PAIS.

*Pesetas la cuartera.*

JEJA. 16 á $16\frac{1}{2}$
TRIGO gordo. 16 à
Menudo. 14 à 15
CEBADA 7 à $7\frac{1}{2}$
AVENA. 4 á
HABAS grandes. $10\frac{1}{2}$á
Pequeñas. $9\frac{3}{4}$á 10
HABICHUELAS 20 á
GARBANZOS 18 á

### FRUTOS COLONIALES.

*Duros el quintal.*

AZUCAR de la Habana $\frac{3}{5}$ blanco y $\frac{2}{5}$ quebrado $9\frac{1}{2}$à $9\frac{3}{4}$
Blanco. $10\frac{1}{4}$à $10\frac{1}{2}$
Quebrado. $8\frac{1}{2}$à $8\frac{3}{4}$
CAFÉ. 25 à
SEBO de Buenos Aires. à
CUEROS al pelo de idem. á

*Sueldos la libra.*

CACAO de Caracas. 10 á
Guayaquil. $5\frac{1}{2}$á $5\frac{2}{3}$
AÑIL flor de Goatemala à
Sobresaliente. á
Corte. 31 á 33

*Pesetas el quintal.*

PALO campeche. 9 á 10
Brasil. à
Brasilete de Santa Márta. 50 à

*Libras el quintal.*

ALGODON de Caracas. 34 á 40

### VARIOS GÉNEROS Y EFECTOS.

ALGODON de Levante. 45 á
De Iviza 33 á
De Idem con pepita. 13 á
ALUMBRE de Aragon. 7 á $7\frac{1}{2}$
ACERO de Trieste. 15 á 16
ARRÓZ de Valencia. à
De Cullera. $6\frac{1}{4}$à $6\frac{1}{2}$
De Lombardía à
ALMENDRON. $8\frac{1}{2}$à

*Libras la cuartera.*

ALMENDRAS. 2 à $2\frac{1}{4}$

*Sueldos el quintal.*

ALGARROBAS. 16 à 17

*Duros el saco.*

AVELLANAS á

*Sueldos la libra.*

ANIS de Alicante. $3\frac{3}{4}$ $3\frac{1}{2}$
Del pais. à
AGALLAS de Alepo negras. 18 á
AGUA FUERTE superior. 20 á
ACEITE de vitriolo inglés. á
Dicho de Francia. 5 à

Id. de almendras dulces. 5 à
Id. superior enlatado y encajonado. $7\frac{1}{2}$á

*Pesetas la libra.*

AZAFRAN de Valencia. 32 à
Del pais. 28 á

*Sueldos el cuartan.*

ACEITE de comer superior. $17\frac{1}{2}$á $18\frac{1}{2}$

*Duros la cuarterola.*

ACEITUNAS verdes saladas. 6 á
ALCAPARRAS asurtidas de fino, refino y quinta esencia. $12\frac{1}{2}$á 13

*Libras el cuartin.*

AGUARDIENTE prueba de Holanda. $2\frac{3}{4}$á 3
Anisado doble. $3\frac{1}{2}$á $3\frac{3}{4}$
Prueba de aceite. $4\frac{1}{4}$á $4\frac{1}{2}$

*Duros el quintal.*

BACALAO de primera. à
Idem de segunda. à

*Pesetas el quintal.*

BARRILLA de Alicante. 8 á 10
Sosa. á

*Pesetas la libra.*

CANELA de Holanda. $12\frac{1}{2}$á 13
De la China. $3\frac{1}{2}$à
Clavillos. $5\frac{1}{2}$á

*Libras el quintal.*

CAÑAMO del pais. 15 á 18
Estrangero á
CERA blanca á
Amarilla. 75 à 78
GOMA del pais. 15 á
HIERRO plancha de Suecia $9\frac{1}{2}$à $9\frac{1}{2}$
Vergallina inglesa 9 á 10
JABON duro del pais. $13\frac{1}{2}$á $14\frac{1}{4}$
Flojo de idem. $7\frac{1}{2}$á
LANA sucia. 14 á 16
LINO monaguí. 50 á
PIMIENTA negra. 30 á
De Tabasco. $22\frac{1}{2}$á 23

*Pesetas la resma.*

PAPEL florete. 13 á 14
Medio florete. 11 á $11\frac{1}{2}$
Ordinario. 6 á 8
Estraza superior, la bala. 26 á

*Libras el quintal.*

QUESO del pais. 9 á 12
SEDA en rama del pais. *Pesetas la libra.*
Hilandera, 15 á
Trama. 14 á $14\frac{1}{2}$
Alducar. 10 à

*Pesetas el quintal.*

SUMAQUE de Sicilia. 20 á 23
VITRIOLO verde de Inglaterra. $13\frac{1}{2}$ á 14
De Francia. á

*Sueldos el cuartin.*

VINO tinto de Binisalem. 25 á
Alvaflor. 60 á 65
Moscatel 100 á 105

EN LA IMPRENTA DE FELIPE GUASP.